

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 27-abr-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 082
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Aecsa S.A.
Demandado: Fernanda Cecilia Ortiz Valencia
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00**525**-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente asunto, se allega a nuestro correo institucional respuesta del banco BBVA informando que se procedió a registrar el embargo, pero no hay dineros para poner a disposición del Despacho. En virtud de lo anterior se **AGREGA** y se pone en conocimiento de la parte demandante la presente información la información suministrada por la citada entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd0bb65c1e8eeb35f0dce8478cb71969cdb9603681a2af778bb2dc9f76776547**
Documento generado en 02/05/2023 03:11:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>